

RESOLUCIÓN No. 160
(24 MAR 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa días (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el párrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado.

Que el funcionario **WILSON NINCO FLOREZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No 12.132.696 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad General expedida por **SANITAS EPS** por VEINTE (20) días contados por el periodo comprendido 02 de Marzo de 2020 hasta el 21 de Marzo de 2020.

Que es procedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$ 1.729.274
Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días	\$ 115.284
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por Dieciocho (18) días	\$ 691.744
TOTAL A CANCELAR	\$ 807.029



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad General a la **WILSON NINCO FLOREZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No 12.132.696 por **VEINTE (20)** días contados por el periodo comprendido 02 de Marzo de 2020 hasta el 21 de Marzo de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **OCHOCIENTOS SIETE MIL VEINTE NUEVE PESOS (\$807.029) M/CTE** a favor de **WILSON NINCO FLOREZ** identificado con cédula de ciudadanía No 12.132.696 en la nómina de Marzo de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **SANITAS EPS** donde está cotizando en salud el funcionario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los **24 MAR 2020**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó

Proyectó/ 
SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
APOYO JURÍDICO TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828



RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De marzo Del 2020 al 31 De marzo Del 2020

Grupo : PERSONAL ADMINISTRATIVO

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
12132696	WILSON NINCO FLOREZ	20	\$1.729.274	\$691.744	\$1.152.849	\$807.029	2020-03-02	2020-03-21
Totales Concepto:			\$1.729.274	\$691.744	\$1.152.849	\$807.029		
Total Grupo:			\$1.729.274	\$691.744	\$1.152.849	\$807.029		

Grupo : PROMOCION Y PREVENCION

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
26477620	MARIA NUBIA QUEVEDO GARZON	30	\$1.702.924	\$1.059.650	\$1.702.924	\$1.173.178	2020-03-02	2020-03-31
36182318	MARIA MAGDALENA ALDANA VARGAS	4	\$1.702.924	\$75.689	\$227.057	\$189.218	2020-03-03	2020-03-06
Totales Concepto:			\$3.405.848	\$1.135.339	\$1.929.981	\$1.362.396		
Total Grupo:			\$3.405.848	\$1.135.339	\$1.929.981	\$1.362.396		

Grupo : URGENCIAS

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
55152299	MARTHA CECILIA BARRETO MONTAÑA	5	\$1.702.924	\$113.534	\$283.821	\$227.062	2020-03-09	2020-03-13
55152299	MARTHA CECILIA BARRETO MONTAÑA	3	\$1.702.924	\$37.845	\$170.292	\$151.373	2020-03-04	2020-03-06
Totales Concepto:			\$3.405.848	\$151.379	\$454.113	\$378.435		
Total Grupo:			\$3.405.848	\$151.379	\$454.113	\$378.435		

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
 Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6008

Hospital Canaima
 Carrera 22 No. 26-19
 Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
 Calle 7 No. 78-118 Los Parques
 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario: 8632828 Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

NINCO FLOREZ WILSON
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD
NUEVA EPS PGP

EDAD: 53 Años

IDENTIFICACION: CC 12132696

HISTORIA CLINICA: 12132696

INCAPACIDAD No. 5123

CONTRATO:
GÉNERO:
EMPRESA:

FECHA	CODIGO DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICOS	ESPECIALIDAD	PROFESIONAL
02/03/2020	R110	PTERIGION	OFTALMOLOGIA	DIÁZ ALVARO
FECHA GENERACION: 02/03/2020 5:12 p.m.	FECHA INICIAL: 2-mar-2020	FECHA FINAL: 21-mar-2020	TOTAL DIAS: 20 (veinte)	
INGAPACIDAD EXTRAHOSPITALARIA: 20	DIAS: (veinte)	MOTIVO: ENFERMEDAD GENERAL	PRORROGA: NO	
FECHA ACCIDENTE ó DX. E.P:				

DESCRIPCION

SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR 20 (VEINTE) DIAS A PARTIR DE LA FECHA POR POP INMEDIATO DE RESECCION DE PTERIGION NASAL MAS PLASTIA DEL OJO DERECHO NO SOL, REPOSO

MEDICO: DIAZ ALVARO

IDENTIFICACION: CC 12114935

REGISTRO: 4145

FIRMA MEDICO

Dr. Alvaro Diaz Pl.
Médico Oftalmólogo
R.M. 1745/03
FIRMA PACIENTE

Usuario: DIAZ PLAZAS ALVARO

Fecha Impresion: 02/03/2020

rptIncapacidad.rpt

NUEVA EPS

Fecha Rad: 10/03/2020 10 21:03
ENTRANTE EXTERNA



ENE2001886

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781